Asunción, 24 de junio de 2019

VMAAT/DGAF/DUOC/Nº 255 /2019

Al Señor
Abog. Pablo Seitz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en respuesta a la Nota DNCP Nº9509/2019, por la cual se informa la publicación del proceso de Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2019 **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS–PLURIANUAL". ID Nº 363.271** y se realizan observaciones y/ recomendaciones.

En este sentido, tengo a bien dar respuesta a las mismas, conforme sigue:

Las omisiones y errores observados en los siguientes puntos, fueron subsanados mediante la Adenda N° 02:

1. *Sección II Criterios de Evaluación: Apartados A – Capacidad financiera, Apartado B) punto 11.*
2. *Sección IV – Condiciones Especiales del Contrato, CGC 14.1, 14.2, 14.3 y 14.4.*
3. *Sección VI – Formularios.*
4. *En la lista de precios del SIC: Ítem N°1: subítems 146 y 185; Ítem N°5: subítem 135.*
5. *Sección VII – Anexo I.*
6. *LOTE N° 2 – CNDL: Se ha actualizado la carga de ítems en el SICP, los cuales quedan como sigue:*

Ítem N° 1.- MITSUBISHI D/C Tipo L200 4x4 GL Turbo Año 2009
Ítem N° 2.- MAHINDRA PICKUP C/S 4x4 Año 2009 Diesel
Ítem N° 3.- CAMION TOYOTA DA115 Año 1989
Ítem N° 4.- ISUZU DIMAX 3.0 4X4 AUTOMATICO AÑO 2013
Ítem N° 5.- TOYOTA FORTUNER 3.0 DIESEL AÑO 2013

Todos los puntos mencionados han sido modificados a través de la Nº Adenda 2.

En cuanto a las observaciones realizadas en los siguientes puntos:

- **"Organización del taller":** Las dimensiones son los estándar de los talleres mecánicos que trabajan con varios vehículos a la vez, y que reúnen otros requisitos estipulados en el PBC, además es la medida utilizada en los últimos llamados, no obstante la Convocante reduce la misma a 1000 m2 de dimensión del terreno y 700 m2 de construcción cerrada en los cuatros costados. Las dimensiones se modifican por Adenda N° 2.

m2 de construcción cerrada en los cuatros costados. Las dimensiones se modifican por Adenda N° 2.

- **Repuestos/Servicios no contemplados:** La Convocante no puede realizar una planilla donde cuenten con todos los puntos precisos a necesitar para la reparación de los vehículos considerando la complejidad de la composición de un vehículo. En caso de que exista alguna reparación a ser realizados el oferente deberá de presentar el presupuesto del repuesto de la casa representante y el presupuesto del trabajo a ser realizado, la convocante deberá de aprobar los presupuestos para poder realizar el trabajo.

- **Código de Catálogo utilizado en el SICP:** por razones de economía y de necesidad urgente de contar con el servicio de reparación de vehículos, la Convocante ha procedido a la carga de los ítems y sub ítems con el único código 78180101-028 "Readecuación de transporte", por ser éste de carácter genérico y por tanto facilitando la carga en el sistema de una manera ágil y ordenada en grupos de Lotes, Ítems y Subítems. Por tanto, la utilización de dicho código de catálogo en todos los ítems, se debe únicamente a razones de estricta necesidad y urgencia.

Esperando haber dado cumplimiento a las observaciones realizadas, hago propicia la oportunidad para saludarle atentamente.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Dirección General de Administración y Finanzas Dirección de la U.O.C.

Lic. Rocío Jazmín Salinas
Encargada de Despacho de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de Relaciones Exteriores